



110 –

Bogotá, D.C. 30 de noviembre de 2018

PARA: Dr. ERNESTO LUCENA BARRERO
DIRECTOR

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe austeridad Oct/2018

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h. *“De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015”*.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento normativo interno y externo en el marco, del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público, mediante el comportamiento del consumo para determinar ahorros y/o incrementos, en el caso de identifica estos últimos, se efectuarán las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

ALCANCE:

Para el desarrollo de la verificación, se consultó la información registrada por la Entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en el mes de octubre/18, la cual se compara con las cifras generadas en el mismo mes de la vigencia 2017, en cuanto a la administración de personal, horas extras y contratación de servicios personales; impresiones y publicaciones, mantenimiento de vehículos, combustibles; gastos de viajes y viáticos.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 83 de la Ley 1873 de 2017 *“Por la cual se Decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018”*.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018, directrices de austeridad.

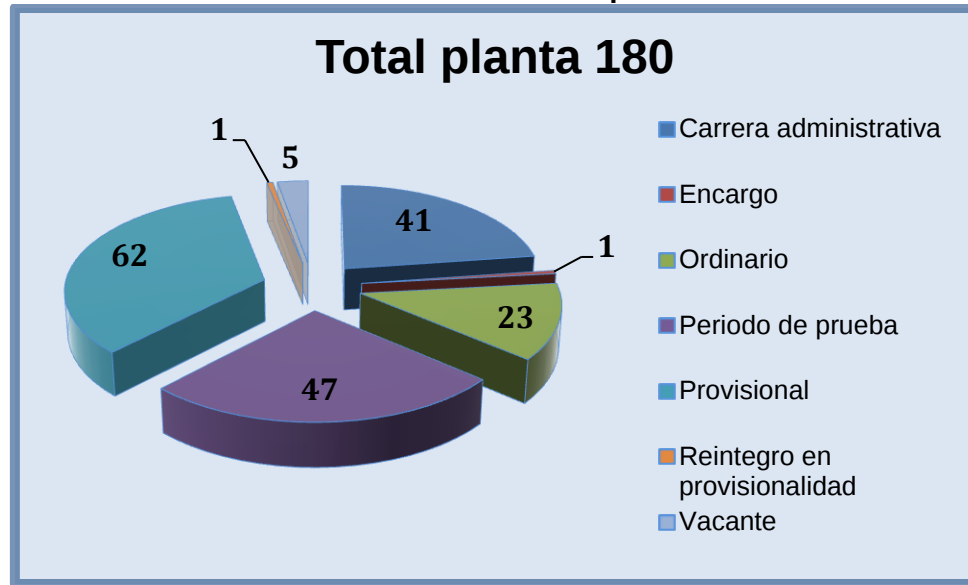
RESULTADOS

1. Administración de personal

1.1 Personal de planta

Para el mes de octubre/18, la planta de personal no ha tenido modificación, el número de funcionarios de acuerdo con la estructura autorizada corresponde a 180 funcionarios, el reporte de Talento Humano muestra la siguiente distribución por tipo de vinculación:

Gráfico No. 1.- Planta de personal



Fuente: Talento Humano – octubre 2018

El número de vacantes, corresponde a los siguientes cargos:

- ✓ Profesional especializado 2028-18, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo
- ✓ Profesional especializado 2028-12, Dirección de Recursos y Herramientas
- ✓ Profesional universitario 2044-10 y 2044-11, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
- ✓ Profesional especializado 2028-18, Dirección General

1.2 Vacaciones

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Directiva Presidencial 09/2018, “*Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero*”, en cumplimiento de esto, se requirió la información a Talento Humano, teniendo en cuenta lo reportado, se tienen entre dos y cuatro periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

NUMERO DE FUNCIONARIOS	PERIODOS ACUMULADOS
1	4
8	3
31	2
53	1
72	0



Frente a lo anterior, Talento Humano adicionalmente viene adelantando acciones importantes frente al disfrute de las vacaciones de los servidores, dando prioridad a los casos donde se presentan más de dos (2) periodos acumulados, sin embargo desde Control Interno se recomienda para que en adelante se evite incurrir nuevamente en acumulación de periodos de vacaciones.

1.3 Horas Extras

La afectación por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios en el cargo de conductor mecánico, que corresponde a siete (7), quienes se encuentran asignados a Dirección General, Secretaria General, Subdirección General, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Recursos y Herramientas, Dirección de Fomento y Desarrollo, Dirección de Inspección Vigilancia y Control, cuya variación comparada en las vigencias 2017-2018 en el mes de octubre disminuye en el 3%, a continuación muestra los valores afectado:

Concepto	Octubre 2017	Octubre 2018	Variación absoluta (\$)	Variación relativa(%)
Horas extras	3'308.328	3'212.350	- 95.978	- 3%

Fuente: Reporte SIIF Nación- octubre 2018

1.4 Contratos prestación de servicios profesionales y técnicos o de apoyo

En cuanto a la suscripción de contratos en el mes de octubre, fueron realizados 2 contratos en la modalidad de servicios profesionales, asignados uno para la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y otro a la Oficina de Control Interno.

Referente a los pagos realizados por concepto de prestación de servicios tanto de técnicos y/o apoyo como de profesionales, del reporte exportado a través de SIIF Nación se visualizó lo siguiente:

- En el mes de octubre/17, fueron pagados 438 contratos, frente a 423 correspondientes al mismo mes de la vigencia 2018, los valores afectados presupuestalmente corresponden como se muestra en la tabla que se muestra enseguida, donde se evidenció una disminución del 3%:

Cuadro No. 1.- Pagos contratos prestación de servicios

Detalle	Valor pagado mes octubre		Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
	2017	2018		
Prestación Servicios Técnicos y Profesionales	2.495.160.557	2.411.302.456	-83.858.101	-3%
Rubro funcionamiento	106.628.921	111.134.743	4.505.822	0%
Rubro Inversión	2.388.531.636	2.300.167.713	-88.363.923	-4%

Fuente: Reporte SIIF Nación



Cuadro No. 2.- Contratos pagados prestación de servicios

Dependencia	Servicios profesionales		Servicios técnicos y/o apoyo	
	2017	2018	2017	2018
Dirección General	2	14	0	3
Dirección Inspección, Vigilancia y Control	30	20	1	0
Dirección de Fomento y Desarrollo	34	29	0	1
Oficina Asesora Planeación	6	4	0	0
Oficina Asesora Jurídica	2	18	0	7
Oficina Control Interno	3	2	0	0
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	174	174	3	4
Dirección de Recursos y Herramientas	115	96	11	8
Secretaría General	27	20	15	5
Subdirección General	6	8	0	0
Supérate	8	10	1	0
TOTAL	407	395	31	28

Fuente: Reportes Área Contratos y SIIF Nación y

- Fueron detectados **13** registros de la vigencia 2017, los cuales presentan inconsistencia en la columna “*Tipo Doc Soporte Compromiso*”, registran la descripción de: “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES”, siendo la correcta de los contratos números 108, 135, 163, 168, 290, 384, 484, 788, 839 y 840 corresponden a prestación de servicios, el No. 807 corresponde a convenio interadministrativo, el No. 323 aparece como contrato interadministrativo, y el No. 459 está registrado como convenio, siendo de prestación servicios profesionales, errores que fueron generados desde el cargue de información presupuestal. Ésta misma observación se repite para la vigencia 2018 en **23** registros; lo anterior denota pérdida de información confiable en los reportes generados por SIIF Nación, lo cual puede conllevar a análisis equivocados afectando la adecuada toma de decisiones.
- En la columna “*Num Doc Soporte Compromiso*”, presenta error en el registro de la información, así:

Cuadro No. 3.- Relación de inconsistencias

Información registrada en SIIF	Detectado OCI	Información correcta
093-2014	Error en vigencia del contrato	093-2017
80203563	Corresponde al número de identificación del contratista	096-2017
101-201	Error en vigencia del contrato	101-2017
050	Error en número de contrato	055-2017
179	Error en número de contrato	173-2017
245	Error en número de contrato	246-2017
463	Error en número de contrato	643/2017
CT053	Error en número de contrato	253-2018
13518	Error en número de contrato	305/2018

Fuente: Reporte SIIF Nación



- Llama la atención los contratos de prestación de servicios profesionales reflejan pagos acumulados realizados en el mes de octubre, tanto de la vigencia 2017 como de 2018, correspondientes a:

Cuadro No. 4.- Pagos acumulados en contratos de prestación servicios personales

Ítem	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Valor pagado en octubre	Pagos acumulados	Dependencia
1.	258/2017	02-Mar-2017	\$90'566.666	7	Dirección Posicionamiento y Liderazgo
2.	385/2017	24-Mar-2017	\$36'465.000	7	
3.	567/2017	17-May-2017	\$20'280.000	4	
4.	648/2017	09-Jun-2017	\$14'933.333	4	Dirección de Recursos y Herramientas
5.	711/2017	27-Jul-2017	\$5'546.667	3	Dirección Posicionamiento y Liderazgo
6.	39/2018	16-01-2018	\$17'680.000	2	Dirección de Recursos y Herramientas
7.	65/2018	16-01-2018	\$14'134.544	2	
8.	234/2018	19-01-2018	\$6'916.000	2	Secretaría General
9.	263/2018	19-01-2018	\$16'900.000	2	Dirección Posicionamiento y Liderazgo
10.	265/2018	19-01-2018	\$15'000.000	3	Dirección de Recursos y Herramientas
11.	270/2018	19-01-2018	\$10'000.000	2	
12.	344/2018	22-01-2018	\$9'724.000	2	Secretaría general
13.	398/2018	23-01-2018	\$14'196.000	2 *	Dirección Posicionamiento y Liderazgo
14.	414/2018	23-01-2018	\$8840.000	2	
15.	422/2018	24-01-2018	\$22'984.000	2	
16.	425/2018	24-01-2018	\$7'904.000	2	Dirección de Recursos y Herramientas
17.	492/2018	01-02-2018	\$13'520.000	4	
18.	520/2018	25-01-2018	10'666.666	3	Oficina Asesora Jurídica
19.	578/2018	01-02-2018	16'500.000	3	

Fuente: SIIF Nación

* El concepto descrito en los dos pagos es: "**noveno pago**", no se indica que meses se están pagando.

Lo anterior conlleva a una inadecuada ejecución presupuestal en la programación de PAC mensual, donde igualmente se evidencia que la supervisión de los contratos no está siendo efectiva, situaciones que deben ser tenidas en cuenta para evitar nuevamente su reincidencia.

1.4 Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos

Por concepto de comisiones de servicios pagados en el mes de octubre/18, comparado con el mismo de la vigencia 2017, denota una disminución del 55%, cuyo detalle se relaciona a continuación:



Cuadro No. 5- Pagos comisiones de servicios y gastos de desplazamiento

Dependencia	Rubro funcionamiento				Rubro Inversión				Totales (\$)		Variación absoluta	Variación porcentual
	2017		2018		2017		2018					
	Planta	Cttos	Planta	Cttos	Planta	Cttos	Planta	Cttos	2017	2018	(\$)	(%)
Dirección General	2	-	1	-	13	5	6		13.665.086	9.550.109	-4.114.977	-30%
Dirección Inspección, Vigilancia y Control	-	-	-	-	14	9	7	2	13.069.345	3.867.185	-9.202.160	-70%
Dirección de Fomento y Desarrollo	-	-	-	-	35	34	6	22	59.071.469	28.120.876	30.950.593	-52%
Oficina Asesora Planeación	-	-	1	1	8	-	2		5.790.397	3.072.618	-2.717.779	-47%
Oficina Asesora Jurídica	0	1	-	-	4	-	-	-	3.281.912	0	-3.281.912	-100%
Oficina Control Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	-	-	-	-	48	41	3	8	66.928.518	5.511.165	61.417.353	-92%
Dirección de Recursos y Herramientas	-	-	-	-	9	92	8	65	51.699.403	52.498.944	799.542	2%
Secretaria General	3	-	1	-	12	14	4	5	25.051.533	6.176.003	18.875.530	-75%
Subdirección General	-	-	1	-	10	3	2		8.449.509	3.334.336	-5.115.173	-61%
Supérate	-	-	-	-	-	12		5	7.174.412	3.341.813	-3.832.599	-53%
Totales	5	1	-	-	153	210	38	107	254.181.584	115.473.049	-138.708.535	-55%

Fuente: Reporte SIIF Nación

Con el fin de atender compromisos institucionales fuera del Distrito Capital, para el suministro de tiquetes aéreos se cuenta con el contrato No. 598/2018 con UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015, el gasto por este rubro fue de \$42'411.243, se verificó el cumplimiento de uso de clase económica, aunque los responsables del proceso propenden por dar cumplimiento con ello, se encontró que de los 208 tiquetes que fueron en octubre, el 79% (165) se llevaron a cabo en clase económica y promocional y el 21% (43), fueron adquiridos como tipo "flexible", cuya justificación



corresponde a que debe acudir a ello en los casos en que se agota la disponibilidad en la clase económica.

2. Gastos generales

2.1 Mantenimiento y uso de vehículos oficiales

La Entidad cuenta con ocho vehículos oficiales, los cuales están asignados a las siguientes dependencias:

- Dirección
- Secretaria general
- Dirección de recursos y herramientas
- Dirección de posicionamiento
- Dirección de fomento
- Inspección vigilancia y control
- Subdirección general
- GIT Administrativa

La adquisición de combustible se realiza a través del proveedor Organización Terpel S.A., a través de pagos mensuales, para el mes de octubre/18, fue pagado por este concepto \$4.907.096; el control en el uso de combustible se realiza a través de un dispositivo (chip) que está instalado en cada vehículo.

Para el mantenimiento del parque automotor, la Entidad viene realizando contratos por este concepto, para el **2017** fue suscrito el contrato No. 493 de 2017 desde el 19 de abril al 29 de diciembre de 2017 por \$41 millones, para la vigencia **2018** el No. 602 de 2018 desde 13 de abril al 31 de diciembre de 2018 por \$30 millones, con el proveedor PRECAR Ltda, cuyos pagos son realizados mensualmente de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se concluye una disminución del 72%, cuyo resultado se debe a que en octubre/2017 se realizaron pagos correspondientes a dos meses, mientras que en octubre/2018, únicamente se pagó un solo mes; otro factor es que el valor del contrato para la vigencia 2018 disminuyó su cuantía en \$11 millones:

Concepto	Octubre 2017	Octubre 2018	Variación absoluta (\$)	Variación relativa(%)
Mantenimiento vehículos	6.204.827	1.736.119	-4.468.708	-72%

Fuente: Reporte SIIF Nación- octubre 2018

2.2 Papelería, impresos, publicaciones y eventos

En el rubro de impresos y publicaciones, en el mes de octubre hubo afectación únicamente en la vigencia 2017, por \$2'858.700 el cual corresponde a gastos generados por caja menor asignada a la Secretaria General. En cuanto a papelería, no se presentaron gastos en el mes analizado.



En cuanto a eventos y regalos corporativos, no hubo afectación presupuestal, la Entidad propende por el cumplimiento de la directriz impartida por la circular 09 de 2018 (antes 01 de 2016).

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el contenido del seguimiento, se recomienda:

1. A GIT Gestión Financiera y Presupuestal, para que se propenda por el debido cuidado en el cargue o registro de información, con el fin de evitar errores en reportes de información finales, como los detectados en la presente verificación.
2. Al GIT Talento Humano, teniendo en cuenta que se tienen periodos de vacaciones acumulados, se debe atender para sanear este aspecto, así mismo evitar que nuevamente se incurra en la misma observación, en cumplimiento de la directriz Presidencial de austeridad en el gasto.
3. Al GIT Gestión Administrativa, referente a la adquisición de tiquetes, analizar la posibilidad de ampliar los días de antelación a la solicitud de tiquetes, con el fin de conseguir que en un 100% se cumpla con la compra de tiquetes en clase económica en cumplimiento de la directriz de austeridad en el gasto.
4. A los Supervisores de contratos de prestación de servicios: para que se tomen los correctivos y medidas necesarias, con el fin de minimizar al máximo que se presenten acumulación de pagos en los contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de evitar afectar los resultados en cuanto a las variaciones mensuales, lo cual recae igualmente en una posible afectación en el cumplimiento de programación de PAC e información financiera que sea generada.

Igualmente se recomienda formular un documento interno el cual contenga el plan de políticas de austeridad que contenga los ítems que imparte el gobierno nacional, que las mismas sean socializadas a todos los niveles de la Entidad, con el fin de mantener una campaña permanente recordando la importancia de mantener buenas prácticas en austeridad especialmente en los aspectos indicados en la Directiva Presidencial 09/2018, tales como: gastos en papelería, telefonía, combustible y mantenimiento de vehículos, viáticos, gastos de viaje, gastos en eventos, impresos y publicaciones.

(Original firmado)

JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lixy Romero Navarrete